



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-165-LE24
"SUEROS ANCLADO A PARED PARA EL H.U.A.P"

En Santiago con fecha 12-07-2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-165-LE24 denominada "SUEROS ANCLADO A PARED PARA EL H.U.A.P", del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1277 de fecha 27-06-2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Nicolás Pacheco Pérez	Jefe de Equipos Médicos
Jimena Gallardo	Enfermera HUAP
Claudia Sarmiento	Enfermera Clínica Urgencia

Llamado a Concurso.

Con fecha 02-07-2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-165-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre "SUEROS ANCLADO A PARED PARA EL H.U.A.P" del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1277 de fecha 27-06-2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la siguiente línea de insumo, detallado a continuación:

Líneas	Código interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
1	0120489434	PORTA SUEROS METALICO FIJO	60

Apertura Administrativa.

Con fecha 09-07-2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.226.411-0	BUTROS TRADE INTERNATIONAL SPA.
76.382.851-4	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.
77.334.800-6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL FERRINOX LTDA.
76.261.928-8	COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRÓNICA LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Oferta No Supera \$6.466.600, Ficha Técnica y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información

www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Plazos de Entrega	Garantía Técnica	Oferta No Supera \$6.666.600	Ficha Técnica	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.226.411-0	BUTROS TRADE INTERNATIONAL SPA.	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	No cumple con el Anexo N°3'B
2	76.382.851-4	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	-
3	77.334.800-6	INDUSTRIAL Y COMERCIAL FERRINOX LTDA.	✓	✓	✓	x	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con el Anexo N°3'C y Anexo N°6
4	76.261.928-8	COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRÓNICA LTDA.	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	No cumple con el Anexo N°3'B

- Se rechaza la oferta del proveedor **BUTROS TRADE INTERNATIONAL SPA.** de Rut: **76.226.411-0** debido a que **Anexo N°3B** no se encuentra debidamente completado, **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.**
- Se rechaza la oferta del proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL FERRINOX LTDA.** de Rut: **77.334.800-6** debido a que **Anexo N°3C** no está firmado, **Anexo N°6** no adjunta nombre del archivo y no adjunta **Ficha Técnica**, todos **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.**
- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRÓNICA LTDA.** de Rut: **76.261.928-8** debido a que **Anexo N°3B** no se encuentra debidamente completado, **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.**

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 12-07-2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

En la propuesta se consideran los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	65%
II) Criterio Técnico	Garantía Técnica	20%
	Plazo de Entrega	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 65% (Anexo N°4).

*Fórmula: ((Precio Oferta Menor * 100) / (Precio Oferta Analizada)) * 0.65*

II. Criterio Técnico (33%):

III. **Garantía Técnica (Anexo N°6) (20%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
24 meses	100
18 meses	75
12 meses	50
Menor a 12 meses	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.20*

Plazo de entrega (Anexo N°6) (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Hasta 7 días corridos siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Hasta 15 días corridos siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 15 días corridos siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10*

- El plazo de entrega ofertados no podrá exceder los 15 días corridos, una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

PORTA SUEROS FIJO METALICO													
Línea	Ítem	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico					Criterio Administrativo		
				Precio Unit. Bruto	Puntaje	Garantía Técnica Meses	Puntaje	Plazo de Entrega Días	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
1	PORTA SUEROS FIJO METALICO	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.	76.382.851-4	\$65.000	100,00	24	100,00	15	50,00	SI	100,00	SI	100,00

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES						
PORTA SUEROS FIJO METALICO						
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (65%)	Garantía Técnica Meses (20%)	Plazo de Entrega (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.	65	20	5	2	3	95,00
ADJUDICA	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.					95,00

III. Proposición fundada de Adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-165-LE24 denominada "SUEROS ANCLADO A PARED PARA EL H.U.A.P", al proveedor y a al precio que a continuación se detallan:

PORTA SUEROS FIJO METALICO							
LÍNEA	Productos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	PORTA SUEROS FIJO METALICO	HOSPITAL & MEDICAL SOLUTIONS S.A.	76.382.851-4	\$ 65.000	60	\$ 3.900.000	\$ 4.641.000